



UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - INSAFOCOOP

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general
Presente.

En cumplimiento del Art. 3 y 4 del lineamiento 4 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos, establece que los entes obligados deberán llevar en el archivo central orden de transferencia, en consecuencia, levantar actas de transferencia. En este contexto se hace de su conocimiento que dichas **actas de transferencia**, no se han elaborado. Por no contar con un archivo central. No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintidós.



Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez
Oficial de Gestión Documental y Archivo